

I - Información Institucional

1.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución

Capítulo	5163-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
Subcapítulo	01-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
Unidad Ejecutora	0001-CONSEJO DOMINICANO DE PESCA Y ACUICULTURA
Misión	Regular, desarrollar, fomentar y fiscalizar las actividades de explotación e investigación pesquera y acuícola y/o extracción de los recursos bióticos acuáticos del país, implementando un sistema de producción y comercialización basado en los principios de la pesca responsable y el uso racional del ambiente, para la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población y para el desarrollo sostenible de este sector de la economía nacional.
Visión	Elevar la calidad, eficiencia y efectividad en la gestión del desarrollo de la industria pesquera y de la acuicultura en el país, para mejorar y reforzar las políticas públicas, en beneficio de los recursos acuáticos vivos, el aumento del consumo de los productos pesqueros y el crecimiento sostenible del sector, a través de la implementación de mejores prácticas y asesoramientos técnicos a nivel nacional e internacional.

Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO
Objetivo general:	3.4	Empleos suficientes y dignos
Objetivo(s) específico(s):	3.4.1	Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente

Nombre: 11 - Fomento y regulación de las actividades pesqueras y acuícolas.

Descripción: Regular todas las actividades de recolección y/o extracción de los recursos biológicos marino, llevados a cabo en las áreas marinas bajo soberanía o jurisdicción de la República Dominicana, tanto para las embarcaciones de pesca nacionales como para extranjeros.

Beneficiarios: Cooperativos, asociaciones, grupos y personas independiente involucrados en las actividades pesquera y acuícola de la República Dominicana.

Resultado Asociado: Aumentar la cantidad de personas reguladas en la extracción y la recolección de recursos biológicos marino, mediante licencias para comercialización y explotación pesquera a nivel nacional, de 4,250 en el año 2021 a 5,600 en el año 2022.

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.1 - Desempeño financiero									
		Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución		
		\$	224,695,000.00	\$	265,387,956.46	\$	249,568,030.66	94.04%	
IV.1.1 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
Producto	Indicador	Presupuesto Anual				Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
6319-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación	Cantidad de licencias entregadas	5,600	253,125,376.00	3,200	147,386,554.00	2,835	155,856,291.80	88.59%	105.75%

VI.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto: 02-Personas y empresas reciben licencias para comercialización y explotación

Descripción del producto: Este producto consiste en controlar y regularizar las licencias de importaciones y exportaciones relacionados al sector pesquero nacional.

Logros alcanzados: En el semestre julio-diciembre, se lograron un total de 2,835 renovaciones y emisiones de licencias de pescadores a nivel nacional. Este logro, corresponde al 88.59 % de la ejecución con respecto a lo programado para el año. En cuanto a la ejecución financiera se logró un 105.75% en relación a lo programado.

Causas y justificación del desvío: La ejecución física tuvo un faltante de un 11.41 % en la ejecución física con relación a lo programado se debió a la cancelación de parte de las asociaciones de pescadores del país en el último mes del trimestre, de operativos programados en el plan nacional de registro de pescadores, debido a las festividades navideñas y de fin de año.

La ejecución financiera trimestral tuvo un excedente de 5.75% por encima de lo programado se debió a que durante el último trimestre se ejecutaron portidos presupuestarios no ejecutados durante en los trimestres anteriores y se recibió la portido financiero destinado a la ayuda de las zonas afectadas al momento del paso del huracán Fiona.

VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?

[Registrar las oportunidades de mejora identificados, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	224,695,000.00
Presupuesto modificado:	265,387,956.46
Total devengado:	249,568,030.66

LAURA FLORENTINO
Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo

